

Montevideo, 29 de mayo de 2026.

Ref.: 004-2026.

Milenials Legado
Presente

Cumplimos en informar que Pablo Carro y Santiago Larzabal han sido sancionados por el Tribunal de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 1 (una) fecha, la cual deberán cumplir cuando se dispute la próxima fecha del Campeonato, a partir del día de hoy.

Como especifica el Artículo 7 del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro y se debe a *“conducta injuriosa, de viva voz o mediante gestos”* en el encuentro ante Atenas el pasado 24 de mayo de 2026.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también a los planteles de Milenials Legado.

Tribunal de Penas

LI.VO.SUR